

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL**  
**VII LEGISLATURA**  
**COORDINACION DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
**ESTENOGRAFIA PARLEMENTARIA**



VII LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2015**

*Presidencia del C. Diputado Luciano Jimeno Huanosta*

---

**(10:05 Horas)**

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Se pide a las diputadas y diputados favor de tomar sus lugares.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Muy buenos días, compañeros diputados.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 48 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación a cada diputado y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página de la Asamblea Legislativa y en las *lpad* que cada legislador tiene.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. En consecuencia esta Presidencia deja constante que el orden del día cuenta con 27 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría informa que ha sido distribuida el acta de la sesión de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Asamblea si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el cual hace del conocimiento de esta Soberanía el acuerdo del Consejo General de dicho instituto, por el que se amplían los plazos establecidos en la convocatoria dirigida a la ciudadanía del Distrito Federal para participar en la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo de 2016 a realizarse en noviembre del 2015.

Esta Asamblea queda debidamente enterada y se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana, una vez que sea legal y formalmente instalada para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Jefatura Delegación de Milpa Alta, 1 de la Jefatura Delegacional de Tláhuac, 1 de la Jefatura Delegacional de Coyoacán, 1 de la Jefatura Delegacional en Tlalpan, por los que se remiten respectivamente diversa información en cumplimiento al Decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal 2015, por lo que se instruye su remisión a la Comisión de Participación Ciudadana y de Presupuesto y Cuenta Pública, una vez que sean instaladas legal y formalmente para los efectos correspondientes. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal, 1 de la Delegación Alvaro Obregón y 1 de la Delegación Venustiano Carranza. Asimismo, se informa al pleno que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas a diversos asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa que reforma los artículos 258, 259, 260, 261, 262, 263, 267, 268, 269, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 282 y 283 del Código Penal para el Distrito Federal sobre delitos contra el servicio público, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una vez que sea instalada formal y legalmente.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 13 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan las fracciones XVII, XVIII y XIX del artículo 4, la fracción XIV, recorriendo las subsecuentes del artículo 12 y se adiciona el artículo 16-Bis, todos de la Ley de

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, para incorporar obligaciones de datos abiertos a la Asamblea Legislativa, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias, Presidente. Con su venia.

Buenos días, diputadas y diputados, compañeros y compañeras.

Cumpliendo con la agenda legislativa del grupo parlamentario del PRD, que son al final en el punto octavo, que es la transparencia y acceso a la información, rendición de cuentas y combate a la corrupción, trabajaremos en la construcción de un parlamento abierto, austero y transparente. ¿Qué estamos proponiendo?

1.- Que se dé la modalidad no solamente de la información de acceso que tiene esta Asamblea a informar o a rendir sus cuentas con lo que plantea la Ley de Transparencia, que son las obligaciones de oficio que se publican en los portales de internet, sino que vayamos más allá. Ya las ONG, la sociedad civil se han puesto de acuerdo en que debe de darse y manejar la información en la modalidad de datos abiertos. ¿Qué implica los datos abiertos? Hoy las obligaciones de oficio que sube este parlamento o suben al final los entes obligados son PDF o son fotos solamente estrictas, sin uso y manejo.

Lo que ya se hace en los parlamentos realmente abiertos, por ejemplo en Canadá, lo que se hace en Dinamarca, es se sube la información y se hace accesible, se hace manejable, lo que implica que se vuelve para el análisis, lo que implica que se vuelve para su estudio.

Entonces, esto es al final una iniciativa que trata de promover nuevas tecnologías de la información y de la comunicación para lograr el acceso a la totalidad de la información de este parlamento.

La verdad es que desde un simple dato en PDF sin utilizar, que puede ser una foto, para que se cambie la modalidad a datos accesibles, a datos abiertos, a datos que no discriminen, a datos que efectivamente se vuelvan totalmente accesibles.

Doy la definición de datos abiertos como aquellas instituciones en las que el cuerpo colegiado a nivel individual rinde cuentas, pone a disposición de la sociedad información y se presenta de forma transparente, sencilla y sobre todo con total accesibilidad; es aquella que se utiliza con tecnologías de la información y comunicación para redefinir el vínculo con la sociedad permitiendo establecer un canal bidireccional, que no sólo informa sino que también se retroalimenta de la ciudadanía y también permite la vigilancia, el monitoreo, garantiza el uso y manejo de la información con la que cuenta y hace partícipe a la ciudadanía de las decisiones de los asuntos públicos.

En este sentido, proponemos modificar y adicionar las fracciones XVII, XVIII y XIX del artículo 4º, de la fracción XIV, recorriendo la subsecuente del artículo 12 y se adiciona el artículo 16 bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal.

Se hacen definiciones puntuales, que son los datos abiertos, mismos que se definen como accesibles, integrales, gratuitos, no discriminatorios, oportunos, permanentes, primarios, legibles por máquinas en formatos abiertos de libre uso.

Con esto si se dictamina y lo aprueba este parlamento y se hace ley estaríamos arribando a un parlamento verdaderamente abierto, arribando a la vanguardia en manejo de información porque seríamos la única entidad en México que tendría esta forma de subir la información y de que la ciudadanía se comunique, se retroalimente con este parlamento a través de estas nuevas tecnologías.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia a la Gestión, una vez que sea instalada legal y formalmente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal declara al 2016 como *Año de la Participación*

*Ciudadana*, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Aleida Alavez Ruiz, del grupo parlamentario de MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALEIDA ALAVEZ RUIZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Solicito se integre el texto completo en el Diario de los Debates, para solamente hacer algunos señalamientos con respecto a esta iniciativa que tiene como objeto el que se decrete en la Ley de Participación Ciudadana al año 2016 como el *Año de la Participación Ciudadana*.

Reconocido por organismos nacionales e internacionales, nuestro país enfrenta una profunda crisis institucional que atenta contra los derechos humanos de la sociedad. Violencia, desempleo, corrupción e impunidad, permea en una sociedad que se encuentra distante a sus servidores públicos y a las soluciones de los problemas cotidianos.

La agenda de la clase política está completamente divorciada de las necesidades de la gente, pues se mantiene fiel a sí misma y a la perpetuación de su estatus.

Se habla mucho de la necesidad de construir mecanismos de participación ciudadana, pero los que ya hay no se fortalecen y los que deberían impulsarse simplemente no prosperan y como ejemplos podemos mencionar la revocación del mandato y la consulta popular.

Quiero aquí hacer un paréntesis porque precisamente el comunicado que nos leyeron al principio del Instituto Electoral del Distrito Federal con respecto a este acuerdo en el que el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal modifica su acuerdo para ampliar los plazos establecidos en la convocatoria para la consulta ciudadana sobre el presupuesto participativo, es un comunicado totalmente desfasado, vence ya como tal la convocatoria el 20 de octubre. Eso nos deja totalmente fuera de posibilidades de ampliar esta difusión y convocatoria a quienes estén interesados en participar en su unidad territorial para proponer un presupuesto participativo.

Esta iniciativa no tiene como objeto solamente hacer enunciativa la participación ciudadana, solamente decretarla y que diga en todos los papeles de la administración pública y todas las instituciones públicas 2016, Año de la Participación Ciudadana. Tiene como objeto visibilizar el tema, hacer valer que

este se tome en cuenta y que no nos pase lo que hoy acaba de pasar, que nos llegue un comunicado fuera de fechas, desfasado y que ya no tengamos cómo difundir que la gente participe y tome decisiones en sus unidades territoriales.

Deberíamos entonces también considerar que todo lo que tenga que ver con la toma de decisiones de la gente hacia su entorno, hacia su comunidad, hacia proyectos de desarrollo urbano se tome en consideración sin burlar estos mecanismos, sin nada más hacerlos enunciativos, sino lograr una verdadera difusión del tema.

Por otro lado, contamos con una reforma política que permite la reelección sin que existan mecanismos reales de rendición de cuentas. Esto lo dijimos mucho en la reforma político electoral. No se vale tener reelección sin revocación del mandato. Esa sería la fórmula completa para que realmente le demos pauta a la gente de decidir por los buenos gobernantes, pero también por los malos revocarlos.

Es fundamental que encontremos los canales adecuados para fortalecer los ejercicios de la participación de la gente y aperturarnos otros; la voluntad de la ciudadanía es por un proyecto donde su voz sea escuchada. Fortalezcamos con mayor presupuesto las decisiones de la gente.

El Presupuesto Participativo y Mejoramiento Barrial son una opción para mejorar el entorno social y disuadir conductas nocivas para el grueso de la población.

En 2016 se llevará a cabo la renovación de los comités ciudadanos. Es indispensable generar las condiciones necesarias para blindar este ejercicio de representación comunitaria.

Una agenda que no debemos soslayar es la apertura a la participación de la gente en esta asamblea si es que tenemos la voluntad de recomponer el rumbo y dejar de pensar que sólo en este Recinto Legislativo emana la representación popular.

Como primer paso generemos en la administración pública del Distrito Federal las condiciones para que la participación ciudadana esté presente en la gestión pública, avancemos con esta propuesta como muestra de compromiso de esta Legislatura con la población de la Ciudad de México.

Si en algo queremos acercarnos a la voz de la gente, actuemos en consecuencia y propiciemos las condiciones para ello. No le temamos a la voz de la gente, sobre todo también haciendo eco de esa iniciativa para evitar el veto de bolsillo.

Una de las leyes vetadas en la anterior Legislatura es precisamente la Ley de Participación Ciudadana. Esta fue modificada el 30 de abril de este año precisamente para darle cabida al Presupuesto Participativo con mayores facilidades para que la gente tome decisiones.

Se evocó fuera de tiempo, totalmente fuera de tiempo del Gobierno de la Ciudad a errores en el proceso parlamentario y por lo tanto regresaron la ley sin que hubiera pues ya el tiempo para que eso sucediera, cuando lo que procedía era publicar las reformas a la Ley de Participación Ciudadana, siendo aún además un producto de la anterior Legislatura que por mucho le dio toda una revisión a esta Ley, poniéndola en sintonía con los tratados internacionales de derechos humanos con esa reforma constitucional que mandata a todos los poderes a homologar, a armonizar sus leyes con respecto a estos tratados.

Si eso fue lo que hizo la anterior Legislatura y se quedó en una espera de publicación, pues es la hora de solicitar con mayor vehemencia se publiquen estas reformas a la Ley de Participación Ciudadana y que no le demos pauta a que el trabajo de esta Asamblea se desconozca por el otro Poder, por el Poder Ejecutivo de esta Ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias, una vez que sean instaladas formal y legalmente.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 16, 19, 25 y 26 del orden del día han sido retirados.

El punto 17 se traslada al final del capítulo de proposiciones.



Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda a defender el espacio cultural que alberga a la editorial Praxis, ubicada en Dr. Vértiz, número 185 colonia Doctores delegación Cuauhtémoc, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-**

Gracias. Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días a todas y a todos los legisladores.

Un día como hoy pero del año 1590, nuestro país perdía a uno de los más preclaros y sensibles cronistas que tuvo la Nueva España en su primera época, fallecía Bernardino de Sahagún en el Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco. Este incansable recopilador de la cultura *náhuatl*, a quien debemos la defensa y rescate de su civilización, difundida a través de sus obras impresas en la tecnología de esa época que es el libro.

Es por ello que hoy vengo ante ustedes a solicitar el apoyo para solicitar respetuosamente al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, instruya a quien corresponda a efecto de defender un espacio cultural que alberga la editorial Praxis, ubicada en la calle de Dr. Vértiz número 185 colonia de los Doctores de esta Ciudad.

Editorial fundada en 1981 por Carlos López y para la cual el Juez Tercero de Distrito en materia administrativa resolvió conceder desde el 6 de agosto de este año una suspensión definitiva dentro del juicio de amparo que se promovió por el escritor y fundador de esta editorial Carlos López.

Lamentablemente el particular que construye junto no ha hecho caso a este amparo y ha procedido de manera ilegal en contra de las instalaciones de esta editorial. El pasado domingo 8 de octubre diversos intelectuales entre los que se encuentra la premio Cervantes de Literatura Elena Poniatowska, Rogelio Guedea, Juan José Rodríguez, Olivier Sillig, Carlos Navarrete, etcétera, solicitaban asimismo al Gobierno del Distrito Federal el que pudiese intervenir a efecto de facilitar que se resuelva el problema que enfrenta la editorial que este

año no ha podido otorgar el premio de poesía que desde hace un par de años viene entregando a jóvenes promesas en esta expresión de nuestra cultura.

Por ello de manera muy simple y sintética solicitamos su apoyo para que desde el gobierno se puedan generar los mecanismos que permitan resolver favorablemente esta situación que garantice que la Editorial Praxis siga siendo un faro de difusión de literatura en nuestra ciudad y en nuestro país.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a los Órganos de Gobierno del Distrito Federal para que se sumen a la conmemoración del 70 Aniversario de la Carta de las Naciones Unidas, se concede el uso de la tribuna al diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Este es un punto de acuerdo por el 70 Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas, la ONU, para que se tome en cuenta la Carta que le dio vida a esta Organización.

¿Por qué conmemorar el Día de la ONU? 24 de octubre se ha celebrado como Día de las Naciones Unidas desde 1948 y desde 1971 la Asamblea General de Naciones Unidas ha recomendado que esa fecha se considere como día festivo por los Estados miembro que hoy suman 192, México incluido.

El Día de la Organización de las Naciones Unidas marca el Aniversario de la ratificación, eso es muy importante, de la Carta de las Naciones Unidas en 1945, con lo que se selló el fin de la Segunda Guerra Mundial.

Queremos que se sepa que esta ciudad en particular, y México como nación, ha sido parte importante en los logros conseguidos por la que quizás sea la institución más acabada de la comunidad que conformamos los seres humanos de todos los países del mundo.

La ONU y la ciudad, así lo hemos manifestado, lo que sucede en el DF, las decisiones que toman, las políticas públicas que se aplican y las modificaciones legales que en este Recinto se promueven inciden en el panorama internacional.

El Gobierno del Distrito Federal ha firmado diversos convenios con organismos del Sistema de Naciones Unidas para la colaboración mutua en temas específicos, como localización de infantes, empoderamiento económico, fortalecimiento de la perspectiva de género o en materia de educación y cultura con UNICEF, OIT, ONU, Mujeres, UNESCO, respectivamente.

El 3 de marzo de 2013 la Comisión de Gobierno de la Asamblea y la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito firmaron un convenio de colaboración, del cual fue testigo de honor el Jefe de Gobierno, que marco un hito en alianzas de los Congresos del país al ser el primer acuerdo en su tipo.

Por ello planteamos lo siguiente:

Primero.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal, al Tribunal Superior de Justicia y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se realicen actividades culturales e informativas que permitan a los trabajadores y a la ciudadanía en general conocer la relevancia del papel de la Organización de las Naciones Unidas y de México como país miembro.

Segundo.- Se exhorta al Gobierno del Distrito Federal y al Tribunal Superior de Justicia a que iluminen los edificios, monumentos y otras instalaciones bajo su resguardo con el color azul, característico de la ONU, el 24 de octubre, para sumarse así a la iniciativa *Pinta el mundo con el azul de la ONU*, promovida por la propia organización en el marco del 70 Aniversario de la Carta que le dio origen.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Víctor Hugo Romo Guerra se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Existen oradores en contra?

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.-** *(Desde su curul)* Por el 121 nada más para marcar la posición de MORENA de por qué votamos a favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Hasta por 10 minutos adelante.

**LA C. DIPUTADA MINERVA CITLALLI HERNÁNDEZ MORA.-** Gracias, ciudadano Presidente.

Desde el grupo parlamentario de MORENA celebramos que se conmemoren tratados, cartas como estos y en un ánimo de congruencia llamamos también a asumir los grandes retos que todavía existen en nuestro país en tema de libertades, de derechos humanos, de justicia, en el tema de los presos políticos que no podemos negar que existen.

Por eso llamamos desde esta Tribuna a que se sumen a nuestra propuesta de iniciativa de Ley de Amnistía, así como a la derogación de los artículos al Código Penal que criminalizan la protesta.

Creemos que, como bien lo ha dicho el diputado Romo, hay muchos avances en la materia y sin embargo también hay muchos retos, que no basta con conmemorarlos de manera discursiva o de manera simbólica sino asumiendo desde cada trinchera, en este caso desde la Asamblea Legislativa, los grandes retos que nos atañen.

En este sentido celebramos, votamos a favor, celebramos esta propuesta y también hacemos un llamado a ser congruentes con lo que votamos no sólo de manera simbólica sino de manera efectiva y de manera constante en todo lo que nos va a competir en la Legislatura en estos próximos 3 años y en los temas pendientes que hay en esta ciudad.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la

propuesta. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, someta a consulta ciudadana los proyectos del sistema de actuación por cooperación de la colonia Doctores, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 14 del mes y año en curso, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Alfonso Suárez del Real y Aguilera, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ ALFONSO SUÁREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

También en un día como hoy pero de 1985, el gobierno de la República emitió el decreto expropiatorio de 4 mil 336 predios para instaurar el programa de reconstrucción de viviendas fase I, derivado de los efectos nocivos del sismo de 1985. Muchos de estos predios al menos 437 se ubican en las colonias de los Doctores y Buenos Aires.

Por ello es que estamos haciendo este exhorto al Jefe de Gobierno a efecto de que de manera muy puntual podamos construir el sistema de cooperación de actuación por cooperación para la colonia Doctores y Buenos Aires, en base a lo publicado en la Gaceta Oficial el 14 de este mes y año en curso.

El día de ayer tuvimos ya un primer acercamiento con las autoridades de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda y de Finanzas, acompañados de representantes vecinales del frente de todas y todos, de nuestra compañera la diputada Alicia Barrientos, y hemos iniciado una mesa de trabajo en donde de manera puntual se priorizará la participación social en este sistema de actuación por cooperación.

No obstante ello, estamos presentando este punto de acuerdo porque consideramos fundamental e importante que las Comisiones de esta Soberanía estén al tanto y enteradas del proceso que se inició el día de ayer y reiterar y refrendar el hecho de que en defensa del arraigo vecinal el principio derecho humano de la consulta primero, es fundamental.

Hacemos votos porque este primer sistema de actuación por cooperación supere los retos que ha tenido en otras demarcaciones y que este sistema de actuación por cooperación de la colonia Doctores y Buenos Aires sea en efecto el escenario que acredite que la participación ciudadana, que la participación vecinal cooperando con las autoridades y con el sector privado pueden lograr el anhelo de Morelos, de moderar la opulencia y la indigencia para satisfacer las legítimas aspiraciones de los habitantes de estas dos colonias.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Participación Ciudadana y de Desarrollo e Infraestructura Urbana, una vez que éstas sean instaladas legal y formalmente.

Esta Presidencia informa que respecto a la iniciativa que se presentó en el numeral 15 se turna exclusivamente a la Comisión de Participación Ciudadana.

Para presentar una iniciativa con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a que dentro del Paquete Financiero 2016 para el Distrito Federal incorpore un mayor presupuesto a la Secretaría de Movilidad para el debido cumplimiento de la Ley y de Movilidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Wendy González Urrutia, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZALEZ URRUTIA.-** Con su venia señor Presidente.

En la actualidad es innegable que los problemas de movilidad provocan un malestar creciente en la ciudadanía los cuales son consecuencia del modo

caótico que ha crecido nuestra Ciudad y la falta de medidas eficientes que lo resuelvan.

Un ejemplo de suplicio que sufren a diario los capitalinos lo encontramos en los datos ofrecidos por el Programa Integral de Movilidad 2013-2018, que según informa en nuestra Ciudad el tiempo de traslado promedio aumentó de 27 minutos en 1994 a 59 minutos en 2007. Es decir nos tardamos más del doble en nuestros traslados durante la última década o incluso más.

Se sabe que 50 por ciento de los viajes no son mayores a 8 kilómetros, por lo que podrían ser realizados en bicicleta con un tiempo menor a 30 minutos.

Distintos mecanismos se han establecido para resarcir los daños que afectan la movilidad de los capitalinos, como la propia Ley de Movilidad del Distrito Federal, que señala la creación de algunos órganos, así como determinar que la movilidad de la Ciudad de México deberá de ser atendida en el siguiente orden de importancia, peatones, personas con capacidades diferentes, ciclistas, usuarios del transporte público, prestadores de este mismo transporte público, así como transporte particular automotor.

La certeza jurídica en esta materia que nos ocupa es indispensable para que se constituyan los nuevos organismos que habrán de aplicar las políticas públicas necesarias para garantizar el derecho a la movilidad. Por lo tanto es importante garantizar que se mejore la movilidad para los más de 8 millones de personas que habitamos la Capital del país.

Con la creación de estas figuras jurídicas se impulsarán mayores acciones para una mejor señalización vial en la red primaria y secundaria, la cual crearía conciencia en los conductores de los más de 4 millones 600 mil vehículos que circulan en el Distrito Federal particulares. Se consideraría una mejor sincronización de la red de semaforización de la Ciudad de México y como consecuencia habría una mejor circulación y seguridad peatonal.

Muchas de las acciones que se han realizado en el Gobierno del Distrito Federal a favor de la movilidad quedan rebasadas, por lo tanto es importante prever un presupuesto etiquetado para concientizar a las y los peatones, así como a las y los conductores de vehículos automotores sobre la importancia del respeto del Reglamento de Tránsito, asimismo para mantener informada a



la ciudadanía en materia vial y de movilidad, pues todo ello representa una herramienta imprescindible para realizar con mayor eficiencia sus desplazamientos.

Cada día sobresalen más intersecciones conflictivas en los puntos de cruces que se acentúan en las horas de máxima demanda como de las primera horas de la mañana en las que coinciden trabajadores, amas de casa y estudiantes y aún cuando las vialidades primarias de la Ciudad presentan un esquema adecuado de sentido de tránsito, en los cruces se alteran los movimientos adicionales.

Por ello es necesario evitar que siga aumentando el tránsito, por lo que proponemos que se disponga de un recurso, que se invierta para una mejor infraestructura, así como para implementar una buena educación vial a través del Sistema de Información y Seguimiento de Movilidad y el Sistema de Información y Seguridad Vial.

Es prioritario restablecer a través de estos sistemas la determinación de poder revisar y en su caso modificar las más de un mil 241 rutas o recorridos de transporte concesionado que cada vez hacen más caótica nuestra ciudad.

En próximos días el Jefe de Gobierno del Distrito Federal enviará a esta Soberanía el paquete financiero del Distrito Federal, por ello estamos a tiempo para prever un mayor monto correspondiente al presupuesto de la Secretaría de Movilidad del Distrito Federal y contar así con un mayor alcance de los trabajos que hasta la fecha se han desarrollado en materia de movilidad.

Por lo anteriormente expuesto ante la obligación de este órgano legislativo de velar por la debida movilidad del Distrito Federal, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal el siguiente punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, que dentro del paquete financiero 2016 próximo a enviar a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, etiquete una partida presupuestal suficiente para complementar la Ley de Movilidad del Distrito Federal a efecto de que se

destine única y exclusivamente para la creación de las siguientes figuras jurídicas:

- 1.- Fondo de movilidad y seguridad vial.
- 2.- Sistema de información y seguimiento de movilidad.
- 3.- Sistema de información y seguridad vial.

Por economía procesal parlamentaria solicito que sea integrada en su totalidad la presente propuesta al Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por la diputada Wendy González Urrutia, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA VANIA ROXANA AVILA GARCIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Felipe de la Cruz, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FELIX DE LA CRUZ MENEZ.-** Con su venia, señor Presidente.

Muy buenos días a mis compañeros.

Nosotros consideramos que el planteamiento que acaba de hacer la compañera diputada debe turnarse a las comisiones económicas, con fundamento en el 132, derivado que el mismo señalamiento también del artículo 64 establece, el 64-Bis, que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública o en su caso las Comisiones Unidas de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública al recibir de la Mesa Directiva de la Asamblea la iniciativa de

Presupuesto de Egresos del Distrito Federal la enviarán en un lapso no mayor de 48 horas a las comisiones ordinarias relacionadas con la función del presupuesto o la unidad responsable del gasto respectivo para que éstas realicen un análisis y en su caso emitan su opinión.

Aquí vale la pena también comentar que en el asunto de este exhorto consideramos que no es de obvia ni urgente resolución, habría qué esperar precisamente la propuesta que hace el Jefe de Gobierno del paquete económico.

Hay otra cuestión que es también importante para nosotros que es considerar que el asunto de este presupuesto no queda claro porque en fechas recientes se han estado implementando una serie de reglamentos que apoyan esta Ley de Movilidad, pero no se ha puesto cuidado en el asunto de establecer lo correspondiente a la infraestructura, es decir, no es posible estar recibiendo un cúmulo de reglamentos, leyes y disposiciones que apoyan la Ley de Movilidad, cuando no se ha preestablecido las condiciones precisamente para sean aplicables.

¿A qué vamos? A que en el caso concreto incluso la misma ley establece la generación por ejemplo de bahías de ascenso y descenso de pasaje, y no obstante esto, actualmente los órganos sancionadores, que sería el INVEA, ahora de nueva cuenta los nuevos dantes que regresan a la SEMOVI y que ya el Secretario de Movilidad dispuso que también se van a encargar de la persecución de los trabajadores del volante, sean colectivos o taxis, esto genera un clima adverso para los prestadores de servicio, el único clima de bonhomía se planteó en este caso para los trabajadores al servicio de la empresa trasnacional UBER, que trabajan sin licencia de manejo para prestar el servicio, sin concesión, y esto a la vez generó un clima de competencia desleal.

No obstante, el Gobierno del Distrito Federal ha estado disponiendo ahora la generación de nuevos órganos persecutorios del prestador del servicio de transporte.

El asunto de implementar, dice el Secretario de Movilidad, Héctor Serrano, nuevos órganos como era el regreso ahora de los Dantes, está el INVEA,

incluso no lo comenta la compañera diputada, pero también ahí considero que están estableciendo ya la idea de darle forma a lo que comúnmente se denomina el Órgano Regulador del Transporte, que no es más que una mini Secretaría que se va a encargar de asumir el rol que debiera tener directamente la Secretaría de Movilidad, es decir, un mini órgano autónomo dentro de otro órgano y lo único que va a generar es precisamente el gasto de mayor presupuesto en detrimento obviamente de las arcas de la ciudad.

Hay otra cuestión que también consideramos que es importante, y es el asunto que desde la Secretaría de Gobierno en la presente administración de este año hubo un gasto dispendioso que todavía no nos acabamos de explicar a dónde se destinó tanto dinero de la Secretaría de Gobierno, y pareciera que la idea de que se implemente este incremento presupuestal tenga qué ver precisamente con el disponer de mayor recurso, pues no sabemos si preparando el cochinito para las próximas elecciones, no hay que perder de vista que quien fue Secretario de Gobierno, el licenciado Héctor Serrano, actualmente es el Secretario de Movilidad y para nadie es un secreto que sigue despachando los asuntos de gobierno que le deberían de corresponder a otra Secretaría.

En ese sentido es por eso que nosotros hacemos este planteamiento, porque no es posible que se destine más el presupuesto a la cuestión de la constitución de órganos persecutorios, a generar un clima de bonhomía para el transporte, hablamos de particulares y servidores públicos, a lo largo y ancho de esta ciudad.

Entonces por eso nosotros consideramos que debe de turnarse en este sentido a las Comisiones Económicas.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. A favor, el diputado Víctor Romo, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO ROMO GUERRA.-** Gracias, Presidente.

Felicitar a la diputada que presenta, a Wendy, este punto de acuerdo. Primero porque la movilidad es prácticamente de los temas de cuarta generación, la movilidad es una discusión mundial, se hace también en temas verdes, sustentables, de ecología.

Esta ciudad, como ustedes saben, tiene las grandes migraciones del oriente al poniente de manera diaria. Tenemos efectivamente un sistema de transporte, pero tenemos que irlo generando con una modalidad de sustentabilidad.

Lo que aquí exhorta es al Jefe de Gobierno, al Ejecutivo Local, a destinar recursos, a que efectivamente sea prioritario dentro del presupuesto que nos va a enviar a esta Asamblea Legislativa los recursos necesarios, suficientes, que se haga un Fondo de Movilidad.

¿Por qué? Hoy poner una ciclovía en esta ciudad requiere no solamente de los trazos arquitectónicos, de ingenieros, del presupuesto, sino también de un proceso hasta de adoctrinamiento a los vecinos, a las vecinas, a los ciudadanos.

¿Por qué? Porque estamos acostumbrados a generarle culto al auto, el auto es el número uno y debemos de ir generando nuevos propósitos.

Yo le diría al diputado que aquí comenta que se vaya a las comisiones, digo, ya no se puede ir porque es de urgente y obvia de inicio, de saque, ya lo tiene que discutir este parlamento, pero yo le diría que en lo que él comentaba adhiere a lo que comentó la diputada y creo que empata.

Yo creo que vale la pena exhortar al Ejecutivo, vale la pena tener en cuenta que nosotros como Asamblea tenemos que etiquetar recursos necesarios para este tema, y en ese sentido por eso apoyo, creo que es fundamental que la movilidad se vea con otros ojos, son temas prioritarios, son alrededor de 18 personas que necesitan tener transporte público de calidad, es darle también viabilidad al sistema ciclista, al sistema intermodal, en fin.

Yo por eso apoyo, si me deja la diputada suscribirlo como una proposición que vale la pena, y que en el próximo debate del presupuesto también ahí tengamos la suficiente voluntad para también etiquetar recursos para el tema de movilidad, más allá de la política, el tema de movilidad no se debe de detener, tenemos que discutirlo y transformar esta ciudad para hacerla una ciudad sustentable.

Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En contra, el diputado Raymundo Martínez, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO RAYMUNDO MARTÍNEZ VITE.-** Con su venia, señor Presidente.

Compañeros diputados y diputadas:

Queremos decir que no estamos en contra de esta situación. Sí estamos de acuerdo en la cuestión de la movilidad para que se genere un mejor tránsito, pero yo creo que lo fundamental debe ser que también se le dé el carácter a las delegaciones, porque hablamos de movilidad cuando en las delegaciones ni siquiera hay un área específica para ese trato.

Yo considero que desde aquí también parte de ese presupuesto se designe a las delegaciones para que se cree la Dirección de Movilidad. Ese es un primer punto.

Otro de los puntos que también está pasando es que cuando se genera esta descentralización y les dan a las delegaciones la cuestión de la vialidad, cualquier delegación maneja los señalamientos como les da a entender y no hay respeto de un manual que está no tan sólo a nivel nacional sino internacional y nadie respeta ese señalamiento y también por ello se ha creado una serie de caos en algunas delegaciones.

Entonces, yo creo que es muy importante darle la oportunidad a las delegaciones, que se creen esas direcciones de movilidad, que se maneje un mismo criterio desde el Gobierno del Distrito Federal y también en las delegaciones para que se cree este gran abanico, este gran trabajo en conjunto y se pueda darle solución a lo que está planteando la compañera diputada.

Es cuanto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Por último y a favor la diputada Wendy González.

**LA C. DIPUTADA WENDY GONZÁLEZ URRUTIA.-** Con su venia, Presidente.

Efectivamente, el tema que se plantea coincidimos que es fundamental. La movilidad en el Distrito Federal ya es un tema de calidad de vida para el ciudadano y por eso estamos planteando que se prevea en el paquete

financiero de 2016 esta creación de figuras jurídicas que ya se encuentran establecidas en la Ley de Movilidad, para que la Ley de Movilidad no quede en letra muerta, sea a través de estos órganos que se pueda dar una mayor movilidad al Distrito Federal.

No estamos en un contrasentido, si el diputado comentaba que se fuera por el otro sistema a los diferentes puntos de acuerdo que aquí se han presentado. Simplemente estamos exhortando, si a lo mejor el diputado que de inicio comentaba que se fuera por este artículo, hubiera con todo respeto puesto un poco de atención, pues hubiera sido factible que estuviéramos en la misma.

Efectivamente yo creo que así como lo comenta mi compañero diputado Víctor Hugo Romo, es un tema que nos atañe a todos los ciudadanos.

Por lo tanto solicitamos que el Jefe de Gobierno prevea este asunto en el tema de la movilidad y le destine presupuesto a los órganos que ya por ley están establecidos y que están rebasados por más de 180 días en su creación a partir de que tenían que estar obligadamente funcionando los mismos.

Por supuesto el último diputado que me antecedió en la palabra en poderlos poner como direcciones en las delegaciones, me parece una excelente propuesta y yo creo que podemos juntos poderla impulsar y trabajarla para presentarla ante este órgano legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Una vez terminados los turnos en pro y en contra, proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNÁNDEZ.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por virtud del cual se solicita exhortar a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Antropología e Historia, a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, al Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, al Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, así como a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal, para que en el marco de sus responsabilidades lleven a cabo las acciones correspondientes para coadyuvar en el cuidado y conservación del Bosque de Chapultepec y del antiguo colegio de San Ildefonso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xavier López Adame, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO ANTONIO XAVIER LÓPEZ ADAME.-** Con su venia, diputado Presidente.

Estimados compañeros, buenos días.

El World Monuments Watch es una organización con un programa definido para la defensa de monumentos y sitios históricos desde el punto de vista religioso, arqueológico, natural y grandes obras de ingeniería moderna en todo el mundo; tiene registrados a la fecha más de 790 sitios en 135 países y cada 2 años hace un llamado muy puntual a aquellos gobiernos que han dejado este tipo de monumentos o sitios sin un mantenimiento adecuado, que no se han preservado correctamente, etcétera.

En la nueva edición de su programa de este año, desafortunadamente incluye como a dos monumentos o dos sitios que pertenecen a la Ciudad de México, como sitios que están precisamente bajo riesgo. Uno de ellos es el Bosque de Chapultepec y el otro es el Antiguo Colegio de San Ildefonso.

De acuerdo con dicha organización el Bosque de Chapultepec enfrenta problemas como una excesiva concentración de público visitante, pérdida de equipamiento recreativo y carencia de zonas abiertas para el esparcimiento familiar, incremento de vendedores ambulantes que han desvirtuado el carácter recreativo y cultural del Bosque, invasión de áreas verdes y venta de productos contaminantes, así como generación de grandes volúmenes de basura que



causan degradación de medio ambiente y por supuesto insalubridad. Esto además de altos niveles de ruido y fomento de piratería.

Sabemos que desde hace décadas hay instituciones que han trabajado a favor del Bosque, pero parece que no ha sido suficiente. No se toma en cuenta que es el parque urbano más grande y antiguo de Latinoamérica y es uno de los antiguos del mundo de hecho. Durante siglos el Bosque de Chapultepec ha sido escenario de sistemas de gestión de agua importantes incluyendo un acueducto prehispánico utilizado por los aztecas. En el Bosque de Chapultepec se encuentra el cárcamo de Dolores que cuenta con un mural y una fuente diseñada por el mismísimo Diego Rivera, es decir no hay qué abundar en la importancia del Bosque de Chapultepec.

Respecto del Antiguo Colegio de San Ildefonso, este Fondo Mundial de Monumentos presenta pues las siguientes características de deterioro como muchos otros edificios en el Centro Histórico, hay problemas estructurales provocados por el hundimiento propio de la Ciudad y del terreno y especialmente señala la falta de sistemas de luz y ventilación anticuados que dificultan su función como un lugar para exposiciones de clase mundial.

Hay qué recordar que este Antiguo Colegio de San Ildefonso es un Museo que alberga detrás de sus muros más de 4 siglos de historia, fue fundado en 1583, es un ejemplo de la arquitectura barroca sobresaliente de la arquitectura civil de la Ciudad de México, dicho inmueble fue la sede de la Escuela Nacional Preparatoria y de otras grandes facultades y actualmente es administrado fundamentalmente por la Universidad Nacional Autónoma de México, pero también en Consejo Tripartita con el Consejo Nacional para la Cultura y las Artes y el Gobierno del Distrito Federal.

Evidentemente el interés de esta organización que es financiada por organismos privados pues corresponde también a un interés económico y a favorecer el turismo, pero eso no debe ser un obstáculo para no escuchar esta llamada de atención, precisamente porque la Ciudad de México ya reporta más de 13 millones de turistas al año y de estos aproximadamente 2 millones 730 mil turistas son extranjeros y el turismo internacional deja una derrama económica a la Ciudad de México de más de 4 mil 839 millones de dólares.

Por todo lo anteriormente expuesto someto a consideración de esta Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento Interior, por lo que le solicito la dispensa del trámite para votarse obvia y urgente resolución.

Primero.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría de Educación Pública, al Instituto Nacional de Antropología e Historia a través de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, al Instituto Nacional de Bellas Artes y a la Autoridad del Espacio Público del Distrito Federal, para que en el marco de sus respectivas responsabilidades informen a esta Soberanía cuál es el estado que aguarda el Antiguo Colegio de San Ildefonso, respecto de su conservación.

Segundo.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente del DF para que dentro del marco de sus competencias y toda vez que el Bosque de Chapultepec es un área de valor ambiental en términos del decreto publicado en la Gaceta Oficial del DF el 2 de diciembre del 2003, informe también a esta Soberanía cuál es el balance ambiental y el estado de conservación que prevalece el Bosque.

Espero, compañeros legisladores, que puedan acompañar la presente proposición.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Antonio Xavier López Adame, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** *(Desde su curul)* Presidente, para el mismo tema.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Para el mismo tema, diputado?

Hasta por 10 minutos el diputado Suárez del Real.

**EL C. DIPUTADO JOSE ALFONSO SUAREZ DEL REAL Y AGUILERA.-** Con su venia, señor Presidente.

Antes que nada expresar el reconocimiento de MORENA sobre este punto de acuerdo que pone en el centro del debate y de la agenda la necesidad de fortalecer y reforzar los diferentes aspectos del patrimonio cultural tangible e intangible de la ciudad y del país.

Es evidente que no podemos nosotros mantener sitios considerados culturales e históricos de la ciudad en este plan de riesgo que la propia UNESCO está señalando y es preocupante verdaderamente que San Idelfonso haya entrado dentro de esta calificación de patrimonio en riesgo, tratándose de un inmueble tan importante para la historia educativa de nuestro país.

Ya el diputado promovente ha hecho una extraordinaria síntesis histórica del origen y desarrollo de este inmueble tan admirado por el propio Vasconcelos y donde se albergó la Escuela Nacional Preparatoria. Su origen jesuítico también lo vincula con la educación. Diego Rivera plasma uno de sus mejores murales en su interior y qué decir de la sillería barroca que se ubica dentro de estas instalaciones.

Preocupa que existiendo un organismo tripartita, gobierno, universidad e iniciativa privada, el edificio se esté considerando en riesgo y es por ello que si el diputado proponente nos permite y a título personal quisiéramos suscribir su iniciativa y es importante generar esos mecanismos que desde esta soberanía permita ver el cumplimiento de esta suerte de fideicomisos u organismos tripartitas cuyo objetivo fundamental fue mantener y poner en relieve el patrimonio cultural del Colegio de San Idelfonso con todas y cada una de sus instalaciones.

Qué decir del Bosque de Chapultepec, que además de su importancia como pulmón del centro de la ciudad, es como lo dijo el diputado de una forma muy puntual escenario de expresiones artísticas de primer nivel como es el cárcamo de dolores y la serie de fuentes y estatuas que la tercera sección alberga, así como el propio Castillo de Gálvez o Castillo de Chapultepec, como lo conocemos y todo su entorno.

En este sentido, desde esta Tribuna hacemos un llamado para que juntos, Soberanía, la autoridad del Distrito Federal, la delegacional de Cuauhtémoc y la iniciativa privada, también entendamos que la fuente original que se ubica cerca de la Estación del Metro Chapultepec debe de ser rescatada. No puede seguir siendo escenario del comercio en vía pública, no puede estarse deteriorando porque a diferencia de la Fuente del Salto del Agua, que es una réplica muy bien hecha por cierto, la fuente original que el Virrey de Bucareli inauguró en 1776 está prácticamente cayéndose.

Esperemos que con este llamado sea factible y sea posible atender todas las observaciones que UNESCO está haciendo en ambos patrimonios y que podamos sacar de la lista de patrimonio en riesgo tanto al Bosque de Chapultepec como al Colegio de San Idelfonso.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta en discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Secretaria. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que respetuosamente se solicita una interpretación auténtica de las reformas de fecha 18 de marzo del 2011 y 6 de junio del 2014 del artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objetivo de averiguar si es procedente o improcedente la reelección de su actual Presidente para el periodo 2016 a 2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado Felipe de la Cruz Ménez, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO FELIPE FÉLIX DE LA CRUZ MÉNEZ.-** Muchas gracias.

Con su venia, señor Presidente.

El pasado 13 de octubre de los corrientes recibimos un documento dirigido a la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal con atención al diputado José Alfonso Suárez del Real, cuyo original acompaña al presente punto de acuerdo.

Documento en el cual Magistrados integrantes del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal manifestaban su inquietud al plantearse la posibilidad de que el actual Presidente de ese órgano llegase por tercera ocasión a ser electo en ese cargo, compartiéndonos los puntos trascendentes que en su opinión operan para que la mencionada reelección no pueda considerarse legal y manifestando que dado que el pleno de Magistrados del Tribunal carece de facultades para interpretar la ley, ésta es una facultad exclusiva de esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por tanto solicitan al pleno de este órgano esclarezca si el actual Presidente puede participar como aspirante de la elección que debe llevarse a cabo para el periodo 2016-2018.

El grupo parlamentario de MORENA se pronuncia en contra de cualquier intento por violentar los principios constitucionales que rigen nuestro Estado de Derecho, así como en contra de cualquier acto que violente las leyes locales bajo interpretaciones sesgadas, tendencias y legaloides que tergiversen los objetivos plasmados por el legislador del Distrito Federal.

Hago referencia al caso del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, organismo en el que su actual Presidente comenzó a ejercer dicho cargo a partir del 1° de enero de 2008. Desde entonces se han promovido y aprobado una serie de reformas a modo y con dedicatoria específica al artículo 33 de la

Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal para permitir la reelección de su actual Presidente.

Actualmente el doctor Edgar Elías Azar lleva 8 años consecutivos en el cargo de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y bajo una interpretación sesgada e ilegal se podría reelegir por otro 6 años, 3 años de elección y otros 3 más de reelección, lo cual nos daría un total de 14 años al frente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Derivado de lo anterior este grupo parlamentario considera urgente y necesario realizar una interpretación auténtica del artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, en específico de las reformas de fecha 18 de marzo de 2011 y 9 de junio de 2014 para desentrañar las auténticas intenciones del legislador, así como para determinar si el doctor Edgar Elías Azar puede volver a reelegirse en noviembre de 2015 para el periodo de 2016 a 2018. Dicha interpretación tiene mucha relevancia porque se trata de la presidencia de la institución encargada de administrar e impartir justicia en el Distrito Federal de manera pronta, imparcial y expedita.

El presente punto de acuerdo se sustenta en la jurisprudencia y tesis emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, mediante las cuales establece que la interpretación auténtica de la ley es una facultad legislativa para elegir una de las alternativas interpretativas jurídicamente viables del texto que se analizar para desentrañar la intención de su creador, es decir su sentido original.

Para el caso que nos atañe, la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal de fecha 18 de marzo de 2011 se encuentra vigente porque ha mantenido en el cargo de Presidente al doctor Edgar Elías Azar desde el 1° de enero de 2012 al 31 de diciembre de 2015, consecuentemente también está vigente para impedir una segunda reelección debido a que ya fue reelecto y por tanto se encuentra impedido legalmente para volverse a reelegir. Así que bajo ningún criterio puede interpretarse que dicha ley es aplicable para lo que lo favorezca, pero es inaplicable para lo que le perjudique.

Un argumento en contrario conllevaría a un exceso y a una interpretación equivocada e ilegal de la intención del legislador, este legislador quien fue

quien reformó la Ley Orgánica en fecha 18 de marzo de 2011, pues de permitirse la reelección del doctor Edgar Elías Azar acumularía 11 años en dicho cargo, sin dejar de tomar en cuenta que incluso podría reelegirse una vez más, con lo cual acumularía 14 años en dicho cargo, lo cual a todas luces es un exceso, un abuso, una ilegalidad. Es algo que esta Asamblea Legislativa no puede permitir ni tolerar.

Además la segunda reelección del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal es una inconstitucionalidad e ilegal porque la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 122 inciso c) Base Cuarta fracción II y el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal en su artículo 83 establecen que el Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal también es el Consejero Presidente del Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, pero dichos consejeros sólo durarán 5 años y no podrán ser nombrados para un periodo nuevo.

Por tanto si el doctor Edgar Elías Azar lleva 8 años presidiendo el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, también lleva 8 años presidiendo el Consejo de la Judicatura del Distrito Federal, lo cual contraviene contundentemente ambos cuerpos normativos pues sólo autoriza ejercer el cargo de consejero por 5 años y prohíbe su nombramiento para un nuevo periodo.

El grupo parlamentario de MORENA es respetuoso del proceso interno que se pretende llevar en el Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal. No obstante y por todo lo anterior que hemos manifestado, se hace urgente que esta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal realice una interpretación auténtica para evitar que se siga violentando de forma grave y flagrante un precepto de la Constitución y del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, además éste es un tema de interés no reducido a magistrados ni al ámbito judicial, sino de orden público, por lo que compartiendo la inquietud de algunos magistrados, juristas, abogados, representantes de ONG y ciudadanos en general, se pronuncia en contra de cualquier intento por violentar los principios constitucionales que rige nuestro Estado de Derecho; mucho más grave si consideramos la responsabilidad que implica el cargo de magistrado y de presidente del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal.

Por lo antes expuesto, solicito respetuosamente a las diputadas y diputados de esta VII Legislatura, sea considerado con carácter de urgente y obvia resolución el presente punto de acuerdo:

Mediante el cual se requiere respetuosamente una interpretación auténtica de las reformas de fecha 18 de marzo de 2011 y 9 de junio de 2014 del artículo 33 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, con el objetivo de averiguar si es procedente o improcedente la reelección del doctor Edgar Elías Azar, actualmente presidente y que pretende el periodo de 2016 a 2018.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Felipe de la Cruz se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. De no considerarse de urgente y obvia resolución, se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, una vez que ésta sea instalada legal y formalmente.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Con qué objeto?

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Para solicitar a la Presidencia si nos podría informar al Pleno cuál fue el resultado de la votación.



**EL C. PRESIDENTE.-** Fue en votación económica, diputado.

**EL C. DIPUTADO DAVID RICARDO CERVANTES PEREDO.-** *(Desde su curul)* Por eso, pero hubo necesidad de contar los votos, según todos apreciamos aquí en el Pleno, para determinar si era a favor o en contra.

**EL C. PRESIDENTE.-** Ya se hizo el turno, diputado. Continuamos con la sesión.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, y a las instancias correspondientes, un informe detallado sobre el estado que guardan los 329 mercados públicos, el proceso de empadronamiento, los mecanismos consultivos desempeñados para la creación e implementación de los lineamientos de operación y funcionamiento de los mercados públicos, la información relativa a cédula y sistema de empadronamiento y la inversión realizada para su funcionamiento, así como la implementación de diálogo en el que se concurren las instancias competentes y los representantes de los mercados de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Paulo César Martínez López, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO PAULO CESAR MARTINEZ LOPEZ.-** Con su venia diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que se inscriba de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El que suscribe integrante del grupo parlamentario de MORENA, con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 17 fracción IV de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración del Pleno de este Organismo Legislativo con carácter de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Punto de acuerdo por el que se solicita al maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal, y a las instancias correspondientes, un informe detallado sobre el estado que guardan los 329 mercados públicos, el proceso de

empadronamiento, los mecanismos consultivos diseñados para la creación e implementación de los lineamientos de operación y funcionamiento de los mercados públicos, la información relativa a cédula y sistema de empadronamiento y la inversión realizada para su funcionamiento, así como la implementación de una mesa de diálogo en la que concurran las instancias competentes y los representantes de los mercados de la Ciudad de México.

Antecedentes.

La importancia del servicio público de mercados en el Distrito Federal nos obliga a reflexionar y detenernos un momento a analizar cómo deseamos incentivar a este espacio público de integración popular genuino, donde convergen intereses de diversa índole, pero que fundamentalmente son bienes de utilidad pública y de contenido esencialmente social que nos generan identidad.

Pablo Neruda dijo una vez, *México está en sus mercados*. Los mercados son lugares donde se concentran los sabores, colores y aromas de una zona determinada. La importancia del mercado tiene su origen en el México prehispánico, como muestra está la sita de la *Gran Plaza de Tlatelolco* que será el último bastión azteca en caer entre las manos de los conquistadores.

Los 329 mercados públicos del Distrito Federal en su mayoría fueron creados y construidos en los años 50 como una necesidad y demanda ciudadana. Cabe mencionar que las y los comerciantes de los mercados públicos son vecinas y vecinos de las colonias donde están instalados y que de ellos dependen más de 70 mil familias directas e indirectas.

Segundo.- El 29 de julio de 2010 la Secretaría de Desarrollo Económico señaló que se necesitaban más de 140 millones de pesos para atender las necesidades del sistema de mercados de la Ciudad, que atiende en promedio a 1 millón 400 mil usuarios semanalmente y es la fuente de trabajo de casi 70 mil comerciantes y sus familias. Sin embargo en su momento reconoció que al mes de julio de 2010, de los 294 millones de pesos destinados al mantenimiento y construcción de mercados, las 16 delegaciones en promedio se habían ejercido sólo 15 por ciento, es decir se presentaba un subejercicio del 85 por ciento.

Actualmente, según datos oficiales publicados en la Cuenta Pública 2014, en la acción institucional Protección y Fomento a los Mercados Públicos, se realizaron intervenciones del orden de 12 millones 174 mil pesos, con un avance en la meta física del 78.2 por ciento, aunado a que la Secretaría de Desarrollo Económico publicó la convocatoria en febrero del 2015 el Programa para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos del Distrito Federal para financiar proyectos de modernización comercial a través de un concurso por un monto de 70 millones.

Tercero.- Con fecha 28 de noviembre de 2013 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se establece el Sistema de Empadronamiento para Comerciales de los Mercados Públicos de la Ciudad de México y los formatos oficiales de cédula de empadronamiento, refrendo y autorización hasta por 90 días para que una persona distinta al empadronado pueda ejercer el comercio en puestos permanentes o temporales en mercados públicos, por cuenta del empadronado, asimismo con fecha 4 de diciembre de 2013 se publicó la nota aclaratoria del referido acuerdo.

Cuarto.- Que con fecha 15 de septiembre de 2010 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo por el que se establecen los lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal, el cual tuvo como objetivo normar diversos aspectos relativos al despacho de los asuntos en los mercados públicos.

Quinto.- Las reformas o los denominados lineamientos para la operación y funcionamiento de los mercados públicos del Distrito Federal, publicados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 18 de febrero del 2015, se tornan improcedentes debido a que colocan procedimientos y requisitos no previstos en el reglamento de mercados que ha regido hasta el momento. Lo que además preocupa es que no son lineamientos surgidos de un consenso y colaboración entre las partes interesadas, situación que ha generado amparos por la infundada obligación de refrendar la cédula de empadronamiento y consiguientemente han solicitado su revocación ante el Secretario de Desarrollo Económico el 17 de julio de 2015, misma que está pendiente por resolver.

Sexto.- Con el objeto de reactivar y multiplicar la actividad económica de los mercados públicos en la Ciudad de México, se crea el Fondo de Mercados Públicos que cuenta con apoyo que asciende a 70 millones de pesos, dirigido a 316 mercados públicos en todas las demarcaciones políticas para el periodo del 5 de febrero al 15 de abril del 2015 ó hasta agotar el presupuesto disponible con el objetivo de apoyar proyectos de hasta 20 millones de pesos o 200 mil pesos para diferentes rubros.

Séptimo.- La aseveración puesta en los considerandos del catálogo de giros para el desarrollo de actividades comerciales en mercados públicos de la Ciudad de México sobre haber tomado en cuenta la demanda de la población y la opinión de las y los locatarios o comerciales permanente en cuanto a los mercados sean ordenados y prácticos sobre su uso y que esto eleve la competitividad de los mismos y coadyuve a generar una economía sólida y creciente en la ciudad.

Por lo anterior expuesto y fundado someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal por urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

Único.- Punto de acuerdo por el que se solicita al maestro Salomón Chertorivski Woldenberg, Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Federal y a las instancias correspondientes, un informe detallado sobre el estado que guardan los 329 mercados públicos, el proceso de empadronamiento, los mecanismos consultivos diseñados para la creación e implementación de los lineamientos de operación y funcionamiento de los mercados públicos, la información relativa a cédula y sistema de empadronamiento y la inversión realizada para su funcionamiento, así como la implementación de una mesa de diálogo en la que concurran las instancias competentes y los representantes de los mercados de la Ciudad de México.

Antes de terminar quiero agradecer la asistencia de distintos dirigentes y presidentes de mesas directivas de los mercados públicos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Paulo César Martínez López, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

No los hay.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si está a favor o en contra de la propuesta. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales que haya lugar.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 36 de la Ley Orgánica, decreta un receso hasta en tanto se cuente con el acuerdo que se encuentra inscrito en el orden del día.

*(11:50 Horas)*

*(Receso)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** *(A las 14:25 horas)* Compañeras diputadas y diputados: Se reanuda la sesión.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno mediante el cual se determina la integración de las comisiones ordinarias, comités de trabajo y comisiones especiales de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-** Muy buenas tardes, compañeros y compañeras legisladores.

Por instrucciones de la Presidencia, se procede a dar lectura al acuerdo de referencia.

Acuerdo de Comisión de Gobierno mediante el cual se propone la integración de las comisiones y comités de trabajo interno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VII Legislatura.

Considerandos:

Primero. Que el presente acuerdo es producto de la voluntad política, el compromiso y el consenso de los siguientes grupos parlamentarios que conforman la VII Legislatura: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano, Encuentro Social, así como representantes del Partido del Trabajo, Nueva Alianza y Partido Humanista.

Segundo.- Que anteponiendo el interés de los habitantes de la Ciudad de México y gracias al esfuerzo de construir el acuerdo de unidad de los partidos representados en la VII Legislatura, se pone a consideración de la Comisión de Gobierno el presente acuerdo para su correspondiente aprobación.

Que con fundamento en el artículo 41 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Comisión de Gobierno es el órgano interno de gobierno permanente de la Asamblea encargado de dirigir y optimizar el ejercicio de las funciones legislativas, políticas y administrativas de la misma.

Tercero.- Que el artículo 44 fracción I de dicha Ley Orgánica establece que corresponde a la Comisión de Gobierno suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

Cuarto.- Que conforme a lo dispuesto por el artículo 44 fracción II de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, a la Comisión de Gobierno corresponde el proponer a los integrantes de las comisiones y comités de este órgano legislativo.

Quinto.- Que en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley Orgánica antes citada y 28 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Asamblea contará con el número y tipo de comisiones que requiera para el cumplimiento de sus atribuciones, las cuales se integrarán proporcionalmente al número de diputados que acuerde la Comisión de Gobierno, sin que pueda exceder de 9 el número de sus integrantes ni menor de 5, salvo que la Comisión de Gobierno acuerde por excepción de manera justificada una integración diferente. Estas Comisiones conocerán, en el ámbito de su competencia, de las iniciativas, proyectos, proposiciones con o sin puntos de acuerdo, excitativas, deliberaciones, avisos y pronunciamientos o asuntos que le sean turnados por la Mesa Directiva.

Sexto.- Que se conformidad con lo dispuesto por el artículo 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa y 30 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, actualmente existen 36 Comisiones Ordinarias, las cuales se integrarán por los miembros electos por el Pleno de la Asamblea a propuesta de la Comisión de Gobierno, contando con una Mesa Directiva, debiéndose reflejar en ella la pluralidad de la Asamblea.

Séptimo.- Que conforme al artículo 76 de la Ley Orgánica en cita, la Comisión Jurisdiccional funcionará para toda la Legislatura.

Octavo.- Que de acuerdo con los artículos 79 y 80 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, la Asamblea contará para su funcionamiento administrativo con 10 Comités cuyos integrantes serán designados por el Pleno a propuesta de la Comisión de Gobierno.

Noveno.- Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 59, 60, fracción VI y 73 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, así como el artículo 47 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, contará para su funcionamiento con Comisiones Especiales aprobados previamente por el Pleno de este órgano legislativo a propuesta de la Comisión de Gobierno, debiéndose reflejar en éstas la pluralidad de su conformación.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno tienen a bien suscribir el siguiente acuerdo:

Primero.- Que la Comisión de Gobierno, en términos de lo dispuesto en el artículo 59 de la Ley Orgánica, se propone que las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia, Administración Pública Local, Hacienda, Seguridad Pública, Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, Reforma Política, Presupuesto y Cuenta Pública, Desarrollo e Infraestructura Urbana, sean integradas con 11 diputados y diputadas, todo esto derivada de una nueva composición plural e histórica de esta Asamblea, dada la relevancia para la sociedad de los temas que se tratan en estas Comisiones y para su mejor funcionamiento.

Segundo.- Se propone al Pleno de la Asamblea la conformación de las Comisiones Ordinarias y Especiales como lo disponen los artículos 59, 60, 62 y 63 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para quedar conforme el anexo único que forma parte integral del presente instrumento.

### ***Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos***

Presidenta	diputada Socorro Meza Martínez	PRD
Vicepresidente	compañero diputado	MORENA
Secretaria	diputada Jany Robles Ortiz	PRI.
Integrante	diputado José Armando López Velarde Campa, MC	
Integrante	diputada Margarita Martínez Fisher	PAN
Integrante	diputado José Manuel Ballesteros López	PRD



Integrante	compañero	MORENA
------------	-----------	--------

***Comisión de Administración Pública Local***

Presidente	Diputado Adrián Rubalcava Suárez	PRI
Vicepresidente	Diputado José Manuel Delgadillo Moreno	PAN
Secretario	Diputada Nora Arias Contreras	PRD
Integrante		MORENA
Integrante		MORENA
Integrante		MORENA
Integrante	Diputado Fernando Zárate Salgado	PVEM
Integrante	Diputada Elizabeth Mateos Hernández	PRD
Integrante	Diputado Leonel Luna Estrada	PRD
Integrante	Diputada Wendy González Urrutia	PAN
Integrante	Diputado Luis Gerardo Quijano Morales	PRI

***Comisión de Administración y Procuración de Justicia***

Presidente	Diputado Israel Betanzos Cortés	PRI
Vicepresidente	Diputado Luciano Jimeno Huanosta	Coalición
Secretario	Diputado José Manuel Delgadillo Moreno	PAN
Integrante		MORENA
Integrante	Diputado Jorge Romero Herrera	PAN
Integrante	Diputado José Manuel Ballesteros López	PRD
Integrante		MORENA
Integrante	Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal	PRD
Integrante	Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	PRD
Integrante		MORENA
Integrante	Diputada Mariana Moguel Robles	PRI

***Comisión de Asuntos Indígenas, Pueblos y Barrios Originarios y Atención a Migrantes***

Presidente		MORENA
Vicepresidente	Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Coalición	
Secretario	Diputado Higinio Chávez García	PRD
Integrante	Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal	PRD
Integrante		MORENA
Integrante	Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez	PAN
Integrante	Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández	PVEM

***Comisión de Asuntos Laborales y Previsión Social***

Presidente	Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Coalición	
Vicepresidente		MORENA
Secretario	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra	PRD
Integrante		MORENA
Integrante	Diputada Rebeca Peralta León	PRD
Integrante		PRI
Integrante	diputado Gonzalo Espina Miranda	PAN

***Comisión de Asuntos Políticos Electorales***

Presidente	Diputado José Manuel Delgadillo Moreno	PAN
Vicepresidente	Diputado José Manuel Ballesteros	PRD
Secretaria	Diputada Jany Robles Ortiz	PRI
Integrante	Diputada Vania Roxana Avila García	MC
Integrante		MORENA
Integrante	Diputado Raúl Antonio Flores García	PRD
Integrante		MORENA

**Comisión de Atención a Grupos Vulnerables**

Presidente	Diputada Elizabeth Mateos Hernández	PRD
Vicepresidente		MORENA
Secretario	Diputada Cynthia Iliana López Castro	PRI
Integrante	Diputado Abril Yannette Trujillo Vázquez	PES
Integrante	Diputada Luisa Yanira Alpizar Castellanos	PRD
Integrante		MORENA
Integrante	Diputado José Gonzalo Espina Miranda	PAN

**Comisión de Atención a la Niñez**

Presidenta	Diputada Penélope Campos González	PRD
Vicepresidente		MORENA
Secretario	Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez	PES
Integrante		PRI
Integrante		MORENA
Integrante	Diputado Andrés Atayde Rubiolo	PAN
Integrante	Diputada Rebeca Peralta León	PRD.

**Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación**

Presidente	diputado Víctor Hugo Romo Guerra	PRD
Vicepresidente		MORENA
Secretario	diputado Carlos Alfonso Candelaria López,	PES
Integrante	diputada Penélope Campos González	PRD
Integrante	diputado Miguel Ángel Abadía Pardo	PAN
Integrante	diputada Cynthia López Castro	PRI
Integrante		MORENA

**Comisión de Cultura**

Presidenta	diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez, PES	
Vicepresidente		MORENA
Secretario	diputada Eva Eloisa Lescas Hernández, PVEM	
Integrante	diputado José Manuel Ballesteros López	PRD
Integrante	diputada Jany Robles Ortiz	PRI
Integrante	diputado Ernesto Sánchez Rodríguez	PAN
Integrante		MORENA

**Comisión de Derechos Humanos:**

Presidente	diputado Luciano Jimeno Huanosta	Coalición
Vicepresidente	diputada Rebeca Peralta León	PRD
Secretaria	diputada Mariana Moguel Robles	PRI
Integrante	diputado Jorge Romero Herrera	PAN
Integrante		MORENA
Integrante	diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal	PRD
Integrante		MORENA

**Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana**

Presidenta	diputada Margarita Martínez Fisher	PAN
Vicepresidente	diputado Adrián Rubalcava Suárez	PRI
Secretario	diputado Raúl Flores García	PRD
Integrante		MORENA
Integrante	diputada Francis Irma Pirín Cigarrero	PRD
Integrante		MORENA
Integrante	diputado Luciano Jimeno Huanosta	Coalición.
Integrante	diputado Víctor Hugo Romo Guerra	PRD
Integrante	diputada Dunia Ludlow Deloya	PRI

Integrante	diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo	PAN
Integrante		MORENA

***Comisión de Desarrollo Metropolitano***

Presidente	diputado Fernando Zarate Salgado	PVEM
Vicepresidente	diputada Elizabeth Mateos Hernández	PRD
Secretario	diputado José Encarnación Alfaro Cazares	PRI
Integrante	diputada Wendy González Urrutia	PAN
Integrante	diputada Vania Roxana Ávila García	MC
Integrante		MORENA
Integrante		MORENA

***Comisión de Desarrollo Rural***

Presidente	diputado Higinio Chávez García	PRD
Vicepresidente	diputada Eva Eloisa Lescas Hernández	PVEM
Secretario		MORENA
Integrante	diputada Mariana Moguel Robles	PRI
Integrante		MORENA
Integrante	diputada Socorro Mesa Martínez	PRD
Integrante	diputada Lourdes Valdez Cuevas	PAN

***Comisión de Desarrollo Social***

Presidenta	diputada Mariana Moguel Robles	PRI
Vicepresidenta	diputada Elizabeth Mateos Hernández	PRD
Secretaria	diputada Lourdes Valdez Cuevas	PAN
Integrante		MORENA
Integrante		MORENA
Integrante	diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez	PES
Integrante	diputada Francis Pirín Cigarrero	PRD.

**Comisión de la Diversidad**

Presidente		MORENA
Vicepresidente	diputada Rebeca Peralta León	PRD
Secretario	diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez	PES
Integrante	diputada Janet Hernández Sotelo	PRD
Integrante		MORENA
Integrante		PRI
Integrante	diputada Margarita Martínez Fisher	PAN

**Comisión de Educación**

Presidente	diputada Cynthia Iliana López Castro	PRI
Vicepresidente	diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Coalición.	
Secretaria	diputada Luisa Yanira Alpízar Castellanos,	PRD
Integrante	diputado Ernesto Sánchez Rodríguez	PAN
Integrante	diputado Fernando Zárate Salgado,	PVEM
Integrante	diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez	PES
Integrante		MORENA

**Comisión para la Igualdad de Género**

Presidente	diputada Nury Delia Ruiz Ovando	MC
Vicepresidente		MORENA
Secretaria	diputada Dunia Ludlow Deloya	PRI
Integrante	diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez	PES
Integrante		MORENA.
Integrante	diputada Janet Hernández Sotelo	PRD
Integrante	diputada Margarita Martínez Fisher	PAN

**Comisión de Fomento Económico**

Presidente	diputado José Alberto Benavides Castañeda, Coalición.	
Vicepresidente	diputado José Encarnación Alfaro Cázares, PRI	
Secretario	diputado Andrés Atayde Rubiolo	PAN
Integrante	diputada Elena Edith Segura Trejo	PRD
Integrante		MORENA
Integrante		MORENA
Integrante	diputado Iván Texta Solís	PRD.

**Comisión de Gestión Integral del Agua**

Presidenta	diputada Wendy González Urrutia	PAN
Vicepresidente	diputado Antonio Xavier López Adame,	PVEM
Secretaria	diputada Janet Hernández Sotelo	PRD
Integrante	diputada Jany Robles Ortiz	PRI
Integrante		MORENA
Integrante		MORENA
Integrante	diputada Francis Irma Pirín Cigarrero	PRD

**Comisión de Hacienda**

Presidente	diputado Andrés Atayde Rubiolo	PAN
Vicepresidente	diputada Mariana Moguel Robles	PRI
Secretaria	diputada Elena Segura Trejo	PRD
Integrante	diputado Carlos Alfonso Candelaria	PES
Integrante		MORENA
Integrante	diputado Israel Betanzos Cortés	PRI
Integrante		MORENA
Integrante	diputado Víctor Hugo Romo Guerra	PRD

Integrante	diputada Nora Arias Contreras	PRD
Integrante		MORENA
Integrante	diputada Lourdes Valdez Cuevas	PAN

***Comisión de Juventud y Deporte***

Presidenta	diputada Beatriz Olivares Pinal	PRD
Vicepresidente	diputado Carlos Alfonso Candelaria López,	PES
Secretario		MORENA
Integrante		MORENA
Integrante	diputada Penélope Campos González	PRD
Integrante	diputado Andrés Atayde Rubiolo	PAN
Integrante		PRI

***Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas  
Parlamentarias***

Presidente	Diputado José Manuel Ballesteros López	PRD.
Vicepresidente	Diputada Dunia Ludlow Deloya	PRI.
Secretario	Diputado Raúl Flores García	PRD.
Integrante	Juan Gabriel Corchado Acevedo	Coalición.
Integrante		MORENA
Integrante		MORENA
Integrante	Diputado José Manuel Delgadillo Moreno	PAN

***Comisión Registral y Notarial***

Presidente	Diputado Alberto Mendoza Acevedo	PAN
Vicepresidente	Diputado Iván Texta Solís	PRD.
Secretario	Diputado Jesús López Campa Velarde	MC.
Integrante	Diputada Janet Hernández Sotelo	PRD
Integrante	Diputado Israel Betanzos Cortés	PRI.



Integrante		MORENA
Integrante		MORENA

***Comisión de Participación Ciudadana***

Presidente	Diputada Vania Roxana Ávila García	MC.
Vicepresidente	Diputado Raúl Flores García	PRD.
Secretario	Diputado Gonzalo Espina Miranda	PAN.
Integrante		MORENA
Integrante		MORENA
Integrante	Diputada Elena Segura Trejo	PRD.
Integrante	Diputado Encarnación Alfaro Cázares	PRI.

***Comisión de Población y Desarrollo***

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	Diputada Abril Trujillo Vázquez	PES.
Secretario	Diputado Higinio Chávez García	PRD.
Integrante	Diputado Gonzalo Espina Miranda	PAN.
Integrante	Diputado José Encarnación Alfaro Cázares,	PRI.
Integrante		MORENA
Integrante	Diputada Socorro Meza Martínez	PRD.

***Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y  
Cambio Climático***

Presidente	Diputado Antonio Xavier López Adame	PVEM.
Vicepresidente		MORENA.
Secretario	Diputada Penélope Campos González	PRD.
Integrante	Diputada Lourdes Valdez Cuevas	PAN.
Integrante	Diputado Luciano Jimeno Huanosta	Coalición.
Integrante		MORENA

Integrante	Diputada Socorro Meza Martínez	PRD.
------------	--------------------------------	------

***Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública***

Presidente	Diputado Mauricio Toledo Gutiérrez	PRD.
------------	------------------------------------	------

Vicepresidente	Luis Alberto Mendoza Acevedo	PAN.
----------------	------------------------------	------

Secretario	Diputado Luis Gerardo Quijano Morales	PRI.
------------	---------------------------------------	------

Integrante	Diputada Nora Arias Contreras	PRD.
------------	-------------------------------	------

Integrante	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra	PRD
------------	----------------------------------	-----

Integrante		MORENA
------------	--	--------

Integrante	Diputado Miguel Ángel Abadía Pardo	PAN.
------------	------------------------------------	------

Integrante	Diputada Elizabeth Mateos Hernández	PRD.
------------	-------------------------------------	------

Integrante		MORENA
------------	--	--------

Integrante	Diputada Cynthia López Castro	PRI.
------------	-------------------------------	------

Integrante	Diputado Antonio Xavier López Adame	PVEM.
------------	-------------------------------------	-------

***Comisión de Protección Civil***

Presidente	Diputada Janet Hernández Sotelo	PRD.
------------	---------------------------------	------

Vicepresidente		MORENA.
----------------	--	---------

Secretario	Diputado Jorge Romero Herrera	PAN.
------------	-------------------------------	------

Integrante		PRI.
------------	--	------

Integrante	Diputado Carlos Alfonso Candelaria López, PES.	
------------	--	--

Integrante	Diputado Leonel Luna Estrada	PRD.
------------	------------------------------	------

Integrante		MORENA
------------	--	--------

***Comisión de Salud y Asistencia Social***

Presidenta	diputada Nora Arias Contreras	PRD.
------------	-------------------------------	------

Vicepresidenta	diputada Cynthia Iliana López Castro	PRI.
----------------	--------------------------------------	------

Secretario	diputado Miguel Ángel Abadía Pardo	PAN.
------------	------------------------------------	------

Integrante	diputada Francis Irma Pirín Cigarrero	PRD.
------------	---------------------------------------	------

Integrante	diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez	PES
Integrante		MORENA
Integrante	diputada Vania Roxana Ávila	MC.

### ***Comisión de Seguridad Pública***

Presidente	diputado José Gonzalo Espina Miranda	PAN.
Vicepresidente	diputada Francis Irma Pirín Cigarrero	PRD.
Secretario	diputado Carlos Alfonso Candelaria López	PES.
Integrante		MORENA
Integrante	diputado Luis Gerardo Quijano Morales	PRI
Integrante	diputado Adrián Rubalcava Suárez	PRI
Integrante	diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo	PAN
Integrante	diputada Nury Delia Ruiz Ovando	MC.
Integrante	diputado Manuel Ballesteros López	PRD.
Integrante		MORENA

### ***Comisión de Movilidad, Transporte y Vialidad***

Presidenta	diputada Francis Irma Pirín Cigarrero	PRD.
Vicepresidente	diputado Antonio Xavier López Adame	PVEM.
Secretaria	diputada Wendy González Urrutia	PAN.
Integrante	diputado Luis Gerardo Quijano Morales	PRI.
Integrante	diputado Víctor Hugo Romo Guerra	PRD.
Integrante		MORENA
Integrante		MORENA

### ***Comisión de Transparencia a la Gestión***

Presidente	diputado Ernesto Sánchez Rodríguez	PAN.
Vicepresidente	diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Coalición.	
Secretario	diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez	PRD.

Integrante		MORENA
Integrante	diputada Dunia Ludlow Deloya	PRI.
Integrante		MORENA
Integrante	diputada Janet Hernández Sotelo	PRD.

***Comisión de Turismo***

Presidente	diputada Luisa Alpízar Castellanos	PRD.
Vicepresidente		MORENA.
Secretaria	diputada Eva Eloisa Lescas Hernández	PVEM.
Integrante		PRI.
Integrante		MORENA
Integrante	diputado Higinio Chávez García	PRD.
Integrante	diputado Miguel Ángel Abadía Pardo	PAN.

***Comisión de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos***

Presidenta	diputada Jany Robles Ortiz	PRI.
Vicepresidente		MORENA.
Secretario	diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Coalición.	
Integrante	diputada Socorro Meza Martínez	PRD.
Integrante		MORENA
Integrante	diputado José Manuel Delgadillo Moreno	PAN.
Integrante	diputada Janet Hernández Sotelo	PRD.

***Comisión de Vivienda***

Presidenta	diputada Dunia Ludlow Deloya	PRI.
Vicepresidenta	diputada Rebeca Peralta León	PRD.
Secretaria	diputada Margarita Martínez Fisher	PAN.
Integrante	diputado José Alberto Benavides Castañeda, Coalición	

Integrante		MORENA
Integrante		MORENA
Integrante	diputado Iván Texta Solís	PRD

***Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México***

Presidente	Diputado Iván Texta Solís	PRD
Vicepresidente	Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez	PAN
Secretario	Diputado Adrián Rubalcava Suárez	PRI
Integrante		MORENA
Integrante	Diputada Elena Segura Trejo	PRD
Integrante	Diputado Israel Betanzos Cortés	PRI
Integrante		MORENA
Integrante	Diputado Antonio Xavier López Adame	PVEM
Integrante		MORENA
Integrante	Diputado Jorge Romero Herrera	PAN
Integrante	Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras	PRD

***Comisión de Vigilancia y Evaluación de las Políticas y Programas Sociales***

Presidente	Diputada Lourdes Valdez Cuevas	PAN
Vicepresidente		MORENA
Secretario	Diputada Penélope Campos González	PRD
Integrante	diputado José Encarnación Alfaro Cázares	PRI
Integrante	Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras	PRD
Integrante		MORENA
Integrante	Diputado Carlos Alfonso Candelaria López	PES

*Comisiones Especiales****Comisión Especial para el Estudio y Análisis de las Finanzas Públicas***

Presidente	Diputada Elena Edith Segura Trejo	PRD
Vicepresidente	Diputado José Alberto Benavides Castañeda	Coalición
Secretario	diputado Andrés Atayde Rubiolo	PAN
Integrante	Diputado Luis Gerardo Quijano Morales	PRI
Integrante		MORENA
Integrante	Diputado Texto Solís	PRD
Integrante		MORENA.

***Comisión Especial de Estudios Legislativos***

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal,	PRD.
Secretario	Diputado José Manuel Delgadillo Moreno,	PAN.
Integrante	Diputado Adrián Rubalcava Suárez	PRI.
Integrante	Diputado Iván Texta Solís	PRD.
Integrante	Diputada Nury Delia Ruiz Ovando	MC
Integrante		MORENA.

***Comisión Especial de Fomento a la Inversión en Infraestructura para la Ciudad***

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	Diputado Raúl Antonio Flores García	PRD.
Secretario	Diputada Mariana Moguel Robles	PRI.
Integrante	Diputado José Manuel Ballesteros López,	PRD.
Integrante	Diputada Wendy González Urrutia	PAN.
Integrante	Diputado Luciano Jimeno Huanosta	Coalición.
Integrante		MORENA.

**Comisión Especial para Límites Territoriales**

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	Diputado Higinio Chávez García	PRD.
Secretario	Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández,	PVEM.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputada Socorro Meza Martínez	PRD.
Integrante	Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez	PAN.
Integrante		PRI.

**Comisión Especial para la Modernización de la Función Pública**

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	Diputada Lourdes Valdez Cuevas	PAN.
Secretario	Diputada Vania Roxana Ávila García	MC.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra	PRD.
Integrante	Diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal,	PRD.
Integrante	Diputada Mariana Moguel Robles	PRI.

**Comisión Especial de Reclusorios**

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	Diputada Rebeca Peralta León	PRD.
Secretario	Diputado Carlos Alfonso Candelaria López,	PES
Integrante	Diputada Jany Robles Ortiz	PRI.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputada Penélope Campos González	PRD.
Integrante	Diputado Luis Mendoza Acevedo	PAN.

**Comisión Especial para la Reforma Política**

Presidente	Diputado Encarnación Alfaro Cazares	PRI.
Vicepresidente	Diputada Nora Arias Contreras	PRD.
Secretario	Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez	PAN.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputado Leonel Luna Estrada	PRD.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputado Jorge Romero Herrera	PAN.
Integrante	Diputado Raúl Flores García	PRD.
Integrante	Diputado Israel Betanzos Cortés	PRI.
Integrante	Diputado Antonio Xavier López Adame,	PVEM.
Integrante		MORENA.

**Comisión Especial sobre los Servicios de Suministro y Altos Cobros de  
Energía Eléctrica en el Distrito Federal**

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	Diputada Socorro Meza Martínez	PRD.
Secretario	Diputada Jany Robles Ortiz	PRI.
Integrante	Diputado José Gonzalo Espina Miranda,	PAN.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputado José Alberto Benavides Castañeda	Coalición.
Integrante	Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez,	PES.

**Comisión Especial para el Seguimiento del Sistema de Protección Social  
en Salud del Distrito Federal**

Presidente	diputado Miguel Ángel Abadía Pardo	PAN.
Vicepresidente		MORENA.
Secretaria	diputada Luisa Alpízar Castellanos	PRD.



Integrante	diputado Higinio Chávez García	PRD.
Integrante		MORENA.
Integrante	diputada Cynthia Iliana López Castro	PRI.
Integrante	diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Coalición.	

***Comisión Especial del Aeropuerto***

Presidente		MORENA.
Vicepresidenta	diputada Lourdes Valdez Cuevas	PAN.
Secretaria	diputada Cynthia Iliana López Castro	PRI.
Integrante		MORENA.
Integrante	diputada Elena Segura Trejo	PRD.
Integrante	diputado José Manuel Ballesteros López,	PRD.
Integrante	diputado Antonio Xavier López Adame,	PVEM.

***Comisión Especial para la Preservación del Patrimonio Histórico y Cultural de la Ciudad de México***

Presidenta	diputada Eva Eloísa Lescas Hernández	PVEM.
Vicepresidenta	diputada Margarita Martínez Fisher	PAN.
Secretaria	diputada Luisa Alpízar Castellanos	PRD.
Integrante	diputada Dunia Ludlow Deloya	PRI.
Integrante		MORENA.
Integrante	diputado Leonel Luna Estrada	PRD.
Integrante		MORENA.

***Comisión Especial para Garantizar el Ejercicio Periodístico en la Ciudad de México***

Presidente	diputado Carlos Candelaria López	PES.
Vicepresidente	diputado Fernando Zárate Salgado	PVEM.
Secretario	diputado Víctor Hugo Romo Guerra	PRD.
Integrante	diputado Miguel Ángel Abadía Pardo	PAN.

Integrante		MORENA.
Integrante	diputado Iván Texta Solís	PRD.
Integrante		MORENA.

***Comisión Especial para Prevenir y Erradicar la Discriminación***

Presidente		MORENA
Vicepresidente	diputado José Alberto Benavides Castañeda, Coalición.	
Secretaria	diputada Rebeca Peralta León	PRD.
Integrante		MORENA.
Integrante	diputada Wendy González Urrutia	PAN.
Integrante	diputado Fernando Zárate Salgado	PVEM.
Integrante	diputada Beatriz Adriana Olivares Pinal	PRD.

***Comisión Especial para el Diseño de Políticas Públicas para el Combate de la Pobreza Extrema***

Presidente		MORENA.
Vicepresidente		PRD.
Secretario	diputado José Encarnación Alfaro Cázares	PRI
Integrante		MORENA.
Integrante		PES.
Integrante	diputado José Gonzalo Espina Miranda	PAN.
Integrante		PRD.

Tercero.- En términos del artículo 76 de la Ley Orgánica, se conformará una Comisión Jurisdiccional que funcionará toda la Legislatura y sesionará para conocer los casos de remoción, separación, pérdida del cargo o cualquier análogo que prevea la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y otras leyes, cuya integración forma parte integral del Anexo Único referido.

**Comisión Especial Jurisdiccional**

Presidente	Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, MC.	
Vicepresidente	Diputado Israel Betanzos Cortés	PRI.
Secretario	Diputado José Manuel Delgadillo Moreno	PAN.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputado Carlos Candelaria López	PES.
Integrante	Diputada Nora Arias Contreras	PRD.
Integrante	Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez,	PRD.

Cuarto.- Se propone al pleno de la Asamblea la conformación de los Comités de trabajo en términos de lo dispuesto por los artículos 79 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y 49 del Reglamento para el Gobierno Interior de este órgano, quedando su integración en los términos de Anexo Único de este instrumento.

*Comités***Comité de Administración**

Presidente	Diputado Luis Gerardo Quijano Morales	PRI.
Vicepresidente	Diputada Penélope Campos González	PRD.
Secretario	Diputado Ernesto Sánchez Rodríguez	PAN.
Integrante	Diputada Janet Hernández Sotelo	PRD.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputado Antonio Xavier López Adame	PVEM.
Integrante		MORENA.

**Comité de Asuntos Editoriales**

Presidente	Diputada Rebeca Peralta León	PRD.
Vicepresidente	Diputado Jorge Romero Herrera	PAN.
Secretario		MORENA.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputada Dunia Ludlow Deloya	PRI.
Integrante	Diputada Nury Delia Ruiz Ovando	MC.
Integrante	Diputada Luisa Yanira Alpizar Contreras	PRD.

**Comité de Atención, Orientación y Quejas Ciudadanas**

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	Diputada Jany Robles Ortiz	PRI.
Secretario	Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo	PAN.
Integrante	Diputada Penélope Campos González	PRD.
Integrante		MORENA.
Integrante	diputada Jany Robles Ortiz	PRI
Integrante	Diputada Socorro Meza Martínez	PRD.

**Comité de Bibliotecas Francisco Zarco**

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	Diputada Abril Yannette Trujillo Vázquez,	PES.
Secretario	Diputado Higinio Chávez García	PRD.
Integrante	Diputado Mauricio Toledo Gutiérrez	PRD.
Integrante	Diputado José González Espina Miranda	PAN.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputada Eva Eloisa Lescas Hernández	PVEM.

**Comité de Asuntos Internacionales**

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	Diputada Elizabeth Mateos Hernández	PRD.
Secretario	Diputado Fernando Zárate Salgado	PVEM.
Integrante	Diputado José Manuel Delgadillo Moreno	PAN.
Integrante	Diputada Mariana Moguel Robles	PRI.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputado Víctor Hugo Romo Guerra	PRD.

**Comité de Capacitación y Desarrollo Parlamentario**

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	Diputada Luisa Alpízar Castellanos	PRD.
Secretario	Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, MC.	
Integrante	Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, Coalición.	
Integrante	Diputada Margarita Martínez Fisher	PAN.
Integrante		MORENA.
Integrante	Diputado Adrián Rubalcava Suárez	PRI.

**Comité para la Promoción y Seguimiento de la Cultura de la Legalidad**

Presidente,		MORENA.
Vicepresidenta	diputada Wendy González Urrutia	PAN.
Secretaria	diputada Dunia Ludlow Deloya	PRI.
Integrante		MORENA.
Integrante		PVEM.
Integrante	diputado Jesús Armando López Velarde Campa, MC.	
Integrante	diputada Beatriz Olivares Pinal	PRD.

**Comité de Estudios y Estadísticas sobre la Ciudad de México**

Presidente		MORENA.
Vicepresidente	diputada Vania Roxana Avila García	MC.
Secretario		PRD.
Integrante		MORENA.
Integrante	diputada Cynthia Iliana López Castro	PRI.
Integrante	diputada Penélope Campos González	PRD.
Integrante	diputada Lourdes Valdez Cuevas	PAN.

**Comité de Asuntos Interinstitucionales**

Presidente		MORENA.
Vicepresidenta	diputada Francis Irma Pirín Cigarrero	PRD.
Secretario	diputado Andrés Atayde Rubiolo	PAN.
Integrante	diputado Carlos Alfonso Candelaria López	PES.
Integrante	diputado José Encarnación Alfaro Cázares	PRI.
Integrante		MORENA.
Integrante	diputada Eva Eloisa Lescas Hernández	PVEM.

**Comité del Canal de Televisión**

Presidente	diputado Raúl Flores García	PRD.
Vicepresidente	diputado Miguel Ángel Abadía Pardo	PAN.
Secretario	diputado Luis Gerardo Quijano Morales	PRI.
Integrante		MORENA.
Integrante	diputado Mauricio Toledo Gutiérrez	PRD.
Integrante		MORENA.
Integrante		MORENA.

Quinto.- Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios a efecto de que preste el auxilio necesario a las Mesas Directivas de las Comisiones y Comités de esta Asamblea, con el objeto de que queden debidamente instaladas, así como le sean turnados los asuntos de su competencia desahogados hasta el momento por el Pleno.

Sexto.- Se instruye a la Oficialía Mayor a llevar a cabo las acciones necesarias para que los presidentes de las Comisiones y Comités de esta Asamblea puedan ocupar las oficinas que les correspondan de manera inmediata, a efecto de que puedan desempeñar correctamente sus funciones.

Séptimo.- Las Comisiones Ordinarias de Atención a la Niñez y de la Diversidad, la integración propuesta quedarán condicionadas a que sea sancionada favorablemente por la Comisión respectiva y presentadas al Pleno para su aprobación.

Octavo.- Las Comisiones en las que se haya registrado el nombre del grupo parlamentario y no el nombre del diputado o diputada que la integre, dispondrá el grupo parlamentario correspondientemente de un plazo de 5 días hábiles para hacer la designación correspondiente.

Si transcurrido dicho plazo no se designan nombres, la Comisión de Gobierno presentará al Pleno la propuesta de integrantes que sean necesarios para cubrir el número que corresponda para cada Comisión.

Noveno.- Notifíquese a las autoridades competentes.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno a los 22 días del mes de octubre de 2015.

Por la Comisión de Gobierno:

Diputado Leonel Luna Estrada, Presidente.

Diputado Jorge Romero Herrera, Secretario.

Diputado Israel Betanzos Cortés, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Diputado Antonio Xavier López Adame, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Diputado Jesús Armando López Velarde Campa, coordinador del grupo parlamentario Movimiento Ciudadano.

Diputado Juan Gabriel Corchado Acevedo, coordinador del grupo parlamentario Coalición Parlamentaria PT-NA-Humanista.

Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, integrante.

Diputada Elizabeth Mateos Hernández, integrante.

Diputada Nora del Carmen Bárbara Arias Contreras, integrante.

Diputado José Manuel Ballesteros López, integrante.

Diputado Luis Alberto Mendoza Acevedo, integrante.

Diputado Miguel Angel Abadía Pardo, integrante.

Diputada Wendy González Urrutia, integrante.

Diputado Luis Gerardo Quijano Morales, integrante.

Diputado Adrián Rubalcava Suárez, integrante.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada Secretaria. Proceda la Secretaría a consultar en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo de la Comisión de Gobierno.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de aprobarse el Acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se declara formal y legalmente integrada las Comisiones Ordinarias, Comités de Trabajo y Comisiones Especiales de esta Asamblea.

Hágase del conocimiento de todos los integrantes de la VII Legislatura y comuníquese a los Presidentes de los órganos de trabajo para que procedan a su formal y legal instalación.



Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA EVA ELOISA LESCAS HERNANDEZ.-**

Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO LUCIANO JIMENO HUANOSTA.-** Gracias

diputada Secretaria. Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 27 de octubre del 2015, a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

**(15:30 horas)**

